

4370



Dr. José Viana García
ABOGADO
Mat. 8282 C.A.P.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

82013

De: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ENLINCOM CIA. LTDA.

A Favor de:

Cuantía \$. INDETERMINADA

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 **Teléfono Domicilio:** (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4370

Dra. Helen Rubio Lecaro

ESCRITURA NUMERO

0000001

CAMBIO DE DOMICILIO En la ciudad de Ambato, capital
 CIA. ENLACE INDUSTRIAL Y de la provincia de Tungurahua,
 COMERCIAL ENLINCOM LTDA República del Ecuador, hoy día
 INDETERMINADA lunes DIEZ de OCTUBRE del
 Se dio dos mil once; ante mi Doctora HELEN
 RUBIO LECARO, Notaria Pública

Primera del Cantón, comparece el señor CARLOS ROBERTO GARCES GUERRA, en su calidad de Gerente de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública la siguiente



minuta SENOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, odígnese incorporar una de cambio de domicilio y de Reforma de Estatutos de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor CARLOS ROBERTO GARCES GUERRA, en su calidad de Gerente de la compañía ENLACE

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

Handwritten mark or signature

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía celebrada el veinte y siete de septiembre del 2010, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA", se constituyó con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el lunes dos de julio del año dos mil siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 07.Q.IJ.002966, de fecha diecisiete de julio del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (2449), el veinte y tres de agosto del dos mil siete.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes veinte y siete de septiembre del dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio principal e introducir las consecuentes reformas al estatuto conforme consta del acta suscrita en sesión extraordinaria. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4370

Dra. Helen Rubio Lecaro

ESTATUTO.- El otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia

el domicilio principal de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ENLINCOM CIA. LTDA, a la ciudad de Ambato, conforme a lo resuelto por la

0000002

Junta General Extraordinaria de Socios referida en antecedentes; y, en

consecuencia se reforma el Artículo Dos del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO

DOS.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio

principal en la ciudad de Ambato, Cantón y Provincia de Tungurahua y por

resolución de la Junta General de Socios podrá establecer sucursales,

agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior

conforme a la Ley". CUARTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se acompaña

copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la

compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA,

llevada a cabo el veinte y siete de septiembre del dos mil diez. Ud. Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas y los documentos habilitantes

referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de

esta escritura. (4) Ilegible., Doctor Samuel Chuncha.- ABOGADO. Matrícula

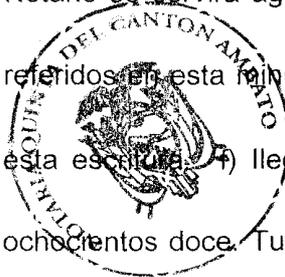
ochocientos doce. Tungurahua.- Hasta aquí la minuta copiada con exactitud

que elevo a escritura pública a solicitud de las partes.- Yo, la Notaria, además,

digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las

formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta

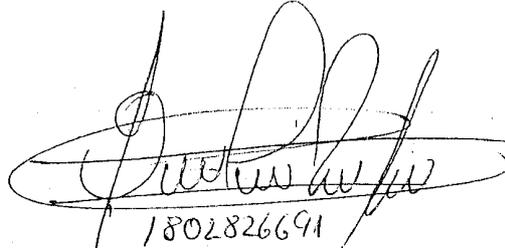
Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador



RS

escritura a la parte, quien la ratifica con el contenido de la minuta; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo el otorgante conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando agregado tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.-

84



1802826691
CARLOS ROBERTO GARCÉS GUERRA

GERENTE GENERAL

De Notaria, S. L. A. 

564036370

Quito, 10 de septiembre del 2010

0000003

Señor.
CARLOS ROBERTO GARCÉS GUERRA
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día jueves 9 de septiembre del 2010, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE de la compañía, para un nuevo periodo estatutario de dos años.

Como gerente tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del gerente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA LTDA, celebrada el dos de julio del dos mil siete ante el señor Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 2449 de fecha 23 de agosto del 2007.

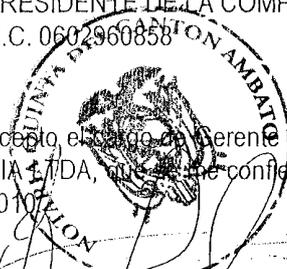
Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Alvaro Rolando Layedra Barreno
Sr. Alvaro Rolando Layedra Barreno.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
C.C. 0602960858

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA LTDA, que me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 10 de septiembre de 2010.

Carlos Roberto Garcés Guerra
Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra
C.C. 1802826691



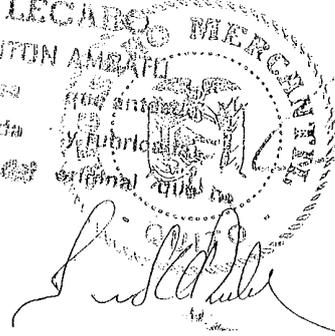
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 15175 del Registro de Nombres Tomo No. 141

Quito, a 25 NOV 2010

REGISTRO MERCANTIL

DEL DR. HELEN RUBIO LECAROS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
CERTIFICA: Que la copia fotocopiada que obra de feja útil sellada por la susrita Notaria, es fiel copia del original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.
Ambato, a

08 SEP 2011
LA NOTARIA



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



4370

ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ENLINCOM CIA LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA,

0000004

Dec. Helen Rubio Secare
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Quito, el día lunes veinte y siete de septiembre del dos mil diez, a las diecinueve horas en el local ubicado en la Av. Eloy Alfaro N52-375 y de los Pinos, se reúnen los siguientes socios de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, bajo la presidencia del Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno, presidente de la compañía.- Actúa como secretario el Gerente Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar cesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio y reforma de estatutos.
- 2.- Cesión de participaciones
- 3.- Lectura y aprobación del acta

La moción de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto que tiene tres puntos a tratarse, son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el presidente de la compañía Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno y actúa como secretario el gerente Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra. El señor presidente declara legalmente instalada la junta y dispone se de curso al primer punto.

1. En este primer punto interviene el Gerente Sr. Roberto Garcés, quién manifiesta que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito de la provincia de Pichincha, hacia la ciudad de Ambato, lo cual es acogido por unanimidad del capital social presente y, luego de la debida deliberación del asunto, la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: Uno.- La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito de la provincia del Pichincha, a la ciudad de Ambato, cantón y provincia de Tungurahua.- Dos.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Dos del Estatuto; el que dirá: "ARTÍCULO DOS.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato, Cantón y Provincia de Tungurahua y por resolución de la Junta General de Socios podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley"

La Junta General Extraordinaria de Socios por consiguiente autoriza al señor Gerente de la compañía para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; y tramite su aprobación.- El señor presidente dispone que se trate el siguiente punto:

ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"ENLINCOM" Cía. Ltda.
RUC: 1891723411001



4370

ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ENLINCOM CIA LTDA



2. Cesión o Venta de participaciones

El presidente, Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno, manifiesta que siendo participaciones transferibles por acto entre vivos por su propia voluntad vende o transfiere a favor del Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra, las cien participaciones del valor de un dólar cada una que tiene en la compañía e igualmente vende o transfiere las otras cien participaciones del valor de un dólar cada una a la Sra. Juana Sofía Guerra Camino, por lo que solicita que esta venta sea autorizada por el capital social presente, por consiguiente manifiesta que deja su cargo a libre disposición de la junta.

0900005

RESOLUCIÓN.- Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al socio Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno, para que transfiera o venda a favor del Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra, las cien participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la compañía e igualmente venda o transfiera las otras cien participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la compañía a favor de la Sra. Juana Sofía Guerra Camino; entendiéndose por lo tanto que el señor Carlos Roberto Garcés Guerra, tiene el 75% de acciones por el numero de participaciones que posee en la compañía, quedando el otro 25% de acciones por el numero de participaciones que posee en la compañía la Sra. Juana Sofía Guerra Camino, por lo tanto se da el consentimiento unánime del capital social para dicha cesión la que igualmente se la hará por escritura publica que celebraran el cedente y los cesionarios únicamente respecto del punto dos tratado en esta junta, por mandarlo así la respectiva Ley.

Luego por haberse tratado los puntos acordados sin tener otro asunto que tratar el señor presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta; concluido el receso se reinstala la junta y se dispone que se trate el ultimo punto.

3.- Lectura y aprobación del acta.

Por secretaría se lee el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente y se declara concluida la junta a las veinte horas treinta minutos.-

Para constancia suscriben el acta los socios presentes

Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno
Socio. Presidente de la Compañía
c.c. 0602960858

Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra
Socio-Gerente General-Secretario
c.c. 1802826691

DRA. HELEN RUBIO LEGANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

CERTIFICA: Que la copia de los libros que anteceden
de obra de feja del acta y rubricada
por la suscrita Notaria, es del copia del original que ha
tenido a la vista, de lo cual doy fe.
Ambato, a

08 SEP 2011

LA NOTARIA-



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4370

ESCRITURA NUMERO

0000006

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Ambato, capital de la

0000006

CIA. ENLINCOM CIA LTDA

provincia de Tungurahua, República del

INDETERMINADA

Ecuador; hoy día martes VEINTE Y

Se dió PRIMERA copia.-

CUATRO de ENERO del dos mil doce;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece el señor

CARLOS ROBERTO GÁRCES GUERRA, en calidad de Gerente y

Representante Legal de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ENLINCOM COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se

agrega, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía número

1802826691, quien al efecto juramentado que fue en legal y debida forma,

prevenido de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, advertido

de decir la verdad con claridad y exactitud, me solicita eleve a escritura

pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA

al siguiente tenor: PRIMERA- COMPARECIENTE.- Comparece por una parte

el señor CARLOS ROBERTO GÁRCES GUERRA portador de la cédula de

ciudadanía número uno ocho cero dos ocho des seis seis nueve uno, de treinta

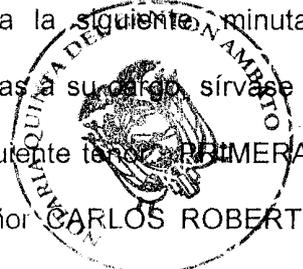
y cinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero Mecánico,

con domicilio en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, ante usted con el

debido respeto comparezco con la siguiente diligencia de DECLARACIÓN

JURAMENTADA: Bajo juramento declaro que actualmente ostento la calidad

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador



Rubio

de Gerente de la COMPAÑIA ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ENLINCOM CIA LTDA, como su representante legal declaro bajo juramento

además, QUE A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS REALIZADA EN LA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO EL DIEZ DE OCTUBRE DEL

DOS MIL ONCE, MI REPRESENTADA NO ERA NI ES CONTRATISTA DEL

ESTADO ECUATORIANO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES

AFINES.- Hasta aquí mi declaración que lo hago en honor a la verdad en lo

que me ratifico en todo lo dicho. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor notario se servirá agregar a las demás cláusulas de estilo, para la

perfecta validez del presente instrumento. f) Samuel Chuncha.- Doctor Samuel

Chuncha.- Abogado.- Matrícula ochocientos doce. Colegio Abogados

Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la

Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí

las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta

declaración a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en

unidad de acto, quedando incorporado tanto el presente como el documento

habilitante al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.- Enmen-

dado: como, Vale.-

Rosa



1802826691

de Notaria, *[Signature]*

56403670

Quito, 10 de septiembre del 2010

Señor.
CARLOS ROBERTO GARCÉS GUERRA
Presente.-

0000007

De mi consideración:

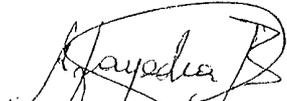
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día jueves 9 de septiembre del 2010, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de dos años.

Como gerente tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del gerente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA LTDA, celebrada el dos de julio del dos mil siete ante el señor Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 2449 de fecha 23 de agosto del 2007.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Sr. Álvaro Rolando Layedra Barreno.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
C.C. 0602960858

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA LTDA, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 10 de septiembre de 2010.


Sr. Carlos Roberto Garcés Guerra
C.C. 1802826691

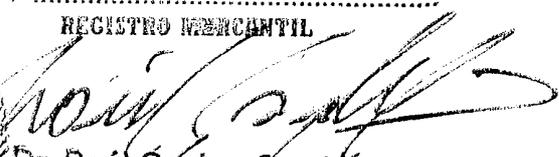
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 15 175 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 25 NOV 2010

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Helen Rubio Secaira
NOTARIA PRIMERA
Oficina Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

4370

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA No. **180282669-1**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**GARCÉS GUERRA
CARLOS ROBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECÁNICO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCÉS VAÇA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRA JUANA SOFIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14





0063008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0022 **1802826691**
NÚMERO CÉDULA

GARCÉS GUERRA CARLOS ROBERTO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI LORETO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Helen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION. - LA NOTARIA.-



[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **180282669-1**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS GUERRA
CARLOS ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECÁNICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS VACA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA JUANA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

MAY 2011

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

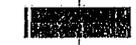
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

4370

E333313222



000377837



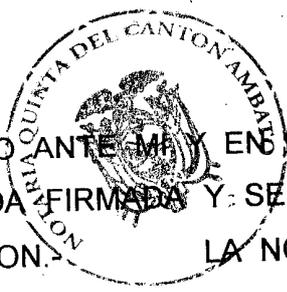
0000009

Dra. Helen Rubio Lecio
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0022 NÚMERO 1802826691 CÉDULA

GARCÉS GUERRA CARLOS ROBERTO
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI LORETO PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION. LA NOTARIA.-

[Signature]



Ra

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 10 de Octubre del 2011, folio número 15075 vuelta, tomé nota de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.001263 de fecha 9 de Marzo de 2012, dictada por la señora Intendente Jurídica Subrogante de la ciudad de Quito, en donde se resuelve aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Ambato y la reforma de estatutos de ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.- Ambato, a 9 de Octubre de 2012.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON AMBATO y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.001263 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de Marzo 09 del 2012, bajo el número Novecientos Noventa y Ocho (0998) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4370 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 19 del 2012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA , otorgada ante mi con fecha 0000010 DOS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE , lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.12.001263 Doctora Alexandra Valdospinos Castro Intendenta Jurídica Subrogante de fecha nueve de marzo del dos mil doce " LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , AL CANTON AMBATO , Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.," que antecede .- Quito a quince de octubre del dos mil doce .

NOTARIA NOVENA QUITO
 NOTARIA NOVENA QUITO
 DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
 QUITO - Ecuador
 NOTARIO

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON AMBATO y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.P.001263 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de Marzo 09 del 2012, bajo el número Novecientos Noventa y Ocho (0998) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4370 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 19 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
 Registro Mercantil del Cantón Ambato



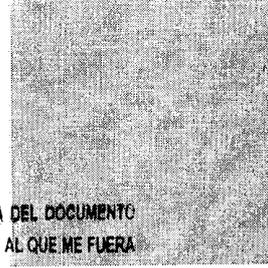
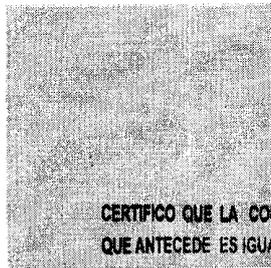
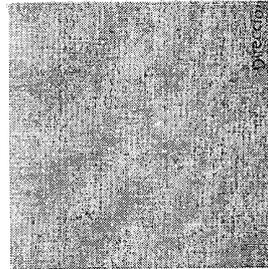
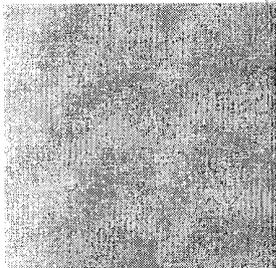
ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2449 del Registro Mercantil de veintitrés de agosto de dos mil siete, a fs. 2153 vta., Tomo 138, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ambato y a la reforma de estatutos de la Compañía "**ENLACE INDUSTRIAL COMERCIAL ENLINCOM CÍA. LTDA.**".- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diez de octubre de dos mil once, ante la Notaria **PRIMERA** del Cantón Ambato, **DRA. HELEN RUBIO LECARO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICA, SUBROGANTE**, de 09 de marzo de 2.012.- Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

000011

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.



CERTIFICO QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO, 30 DE OCTUBRE DEL 2012

DR. HERNÁN SANTARRIBA S.C.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2267719